



“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2021”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 328 del 29 de diciembre de 2020, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 788 del 22 de diciembre de 2020.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2021 fue la suma de \$36.546.050.000

Que mediante Decreto 160 del 30 de abril de 2021 se efectuó una reducción en el presupuesto de gastos e inversiones del DADEP por valor de \$164.000.000 quedando un presupuesto disponible de \$36.382.050.000

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de servicios por valor de \$26.847.786, de los rubros de Servicios de seguros de Vehículos automotores y Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción a los rubros de Servicios de seguros generales de responsabilidad civil, Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p., con el fin de respaldar la adición y prórroga al contrato para Adquisición de las pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles y demás intereses patrimoniales de propiedad de BOGOTÁ D.C. DADEP, según solicitud radicada con No. 20214050043743 del 07 de diciembre de 2021.

Que atendiendo lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021 y la Circular Externa No. DDP 000008 del 31 de diciembre de 2019 de la Dirección Distrital de Presupuesto, a través de la cual “Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales”, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, realizará la modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal al interior de los rubros que componen Adquisición de servicios por valor de \$26.847.786, con la afectación correspondiente (Contracreditos y Créditos).

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado de presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$26.847.786), así:



“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2021”

CONTRACRÉDITO			
13	GASTOS	\$	26.847.786
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	26.847.786
13102	Adquisición de bienes y servicios	\$	26.847.786
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$	26.847.786
131020202	Adquisición de servicios	\$	26.847.786
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$	26.847.786
1310202020201	Servicios financieros y servicios conexos	\$	26.847.786
131020202020107	Servicios de seguros de vehiculos automotores	\$	3.161.639
131020202020108	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	\$	23.686.147
TOTAL CONTRACRÉDITO		\$	26.847.786
CRÉDITO			
13	GASTOS	\$	26.847.786
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	26.847.786
13102	Adquisición de bienes y servicios	\$	26.847.786
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$	26.847.786
131020202	Adquisición de servicios	\$	26.847.786
13102020202	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$	26.847.786
1310202020201	Servicios financieros y servicios conexos	\$	26.847.786
131020202020109	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$	23.633.546
131020202020110	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	\$	495.500
131020202020112	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	\$	2.718.740
TOTAL CREDITO		\$	26.847.786

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **09 DIC 2021**



DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS
Directora

Proyecto: Enrique Adolfo Gomez Salazar / Claudia Cecilia Suma Ladino
 Revisó: Gloria Marina Gonzalez
 Aprobó: Mariela Pardo Corredor
 Fecha: Diciembre 2021
 Código de archivo: 400170

Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15
 PBX: (+571) 382 2510 | Atención a la ciudadanía. 350 7062
 Línea gratuita 018000127700 | Línea 195
 www.dadep.gov.co
 Código Postal 111311





Radicado DADEP No. 20214050043743

20214050043743

 Bogotá D.C., 07-12-2021
 400-SAF

MEMORANDO

PARA: **ENRIQUE ADOLFO GOMEZ SALAZAR**
 Responsable de Presupuesto

DE: **MARIELA PARDO CORREDOR**
 Ordenadora de Gasto

ASUNTO: **TRASLADO PRESUPUESTAL RECURSOS FUNCIONAMIENTO**

De manera atenta, solicito gestionar un traslado presupuestal de acuerdo a las siguientes consideraciones:


En este momento la SAF se encuentra tramitando adición al contrato de seguros que se encuentra vigente hasta el 02 de febrero de 2022. De acuerdo a la cotización presentada por la compañía aseguradora, es necesario ajustar algunos de los rubros en los que existe apropiación disponible porque de acuerdo al comportamiento de las pólizas en su respectiva vigencia, algunas tuvieron incrementos por la siniestralidad, por lo cual es necesario realizar los siguientes traslados:

CONTRACREDITOS		CREDITOS	
RUBRO	VALOR	RUBRO	VALOR
Servicios de seguros de vehículos automotores	3.161.639	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	23.633.546
Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	23.686.147	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	495.500
		Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	2.718.740
TOTAL CONTRACRÉDITOS	26.847.786		26.847.786

Por lo anterior, solicito se realicen los traslados presupuestales respectivos.

Cordialmente,


MARIELA PARDO CORREDOR
 Ordenadora de Gasto

Proyectó: Claudia Cecilia Suna Ladino, Profesional Especializado SAF. 
 Fecha: Diciembre de 2021



3105 382 2510 648



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Revisó: N/A
Aprobó: N/A
Código de archivo: 40045

